

Que la Escritura pública de Compraventa
de un Terreno-Patrimonio, autorizada en la Notaría Primera de -
Manta, el 7 de Abril, 2005, otorgada por el Municipio de Manta, a
favor de los Conyuges SEÑORES SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA Y
BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA, queda legalmente inscrita en el
N.º 1094, del Registro de Compraventa, anotada en el Repertorio
General bajo el N.º 2018, en esta fecha.

Manta, Abril 28 del 2005.

(#)

[Firma]
Dr. Daniel J. G...
Registrador de la Propiedad
Manta - Ecuador

1168



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 2008 tomo 12 / página 131 . acta . consta del Cantón: MANTAYAC, consta

nacido en MANTA, provincia de MANTAYAC, el OCHO de JULIO del DOS MIL DOS (8/07/2008) hijo de SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA y de BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

MANTA, el 18 de MARZO del 2008.

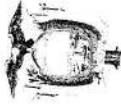
Cedula: [Redacted]

Espeje, Valdivia N°: 0019760000

Unidad Profesional
 ALFONSO GILLES
 Jefe Provincial de Registro Civil Manta

REGISTRO CIVIL MANTA
 Serie: A
 19760000

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y SEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

MANTUA

2000

como

página

del Cantón:

la inscripción de

MANTUA

113

3102

nacido en

MANTUA

del Cantón

consta

provincia de

MANTUA

MANTUA

nacionalidad:

ECUATORIANA

el VEINTINUEVE de

MANTUA

nacionalidad:

ECUATORIANA

hijo

MANTUA

de

ECUATORIANA

de

MANTUA

de

ECUATORIANA

de

MANTUA

Cédula:

MANTUA

del

MANTUA

Especifico

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

de

MANTUA

del

MANTUA

REGISTRO CIVIL MANTUA

Univ. *[Signature]*
 PROFESIONAL
 REGISTRO CIVIL MANTUA

Especifico Matricula N°: 0019760001

Serie: A

19760001

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: **MANABI**

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

***** del Cantón **MANTA** *****
correspondiente a **2002**, tomo **12**, página **131**, consta

la inscripción de **MACIAS MENDOZA ADALYS ANDREA**

nacido en **MANTA** ***** del Cantón **MANTA** *****
provincia de, **MANABI** *****; el **OCHO** ***** de **JULIO** *** del **DOS MIL**
DOS *****; **ECUATORIANA** ***** **Avil** **SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA**
nacionalidad; **ECUATORIANA** ***** y de **BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA**
nacionalidad **ECUATORIANA** *****

MANTA ***** **9** de **MARZO** ***

Cédula: *****-*

Especie Valorada N°: **0009935969**



2005.
[Firma]
ABIG. EN E / D.M. I.S.G. C.V.
Manto

Serie: A

9935969

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: **MANABI**

USD
 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

 correspondiente a 2000, tomo 9- , página 113
 la inscripción de MACIAS MENDOZA BETTY HILARY
 nacido en MANTA
 provincia de, MANABI*****; el VEINTINUEVE de MAYO *** del DOS MIL
 nacionalidad: ECUATORIANA*****
 nacionalidad ECUATORIANA*****
 ***** del Cantón MANTA*****
 , acta 3102 , consta

MANTA***** 9 de MARZO ***
 2005

Cédula: *****-*

Especie Valorada Nº: 0009935968

[Signature]
 2005
 AGENTE E/D.M. E.C.P.
 MANTA

Serie: A

9935968

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

NUMERO: OCHOCIENTOS NUEVE

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION MUNICIPAL
URBIRRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA: OTORGADA EL
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑORES SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA Y BETTY MARGARITA MENDOZA
ALVIA

CUANTIA: \$ 14.41

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete de Abril
del dos mil cinco, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas,
Notaría Pública Primera del Cantón Manta, COMPARECEN: Por una
parte los señores Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño Alcalde, y,
Doctor Gonzalo Molina Menéndez Procurador Sindico Municipal
del Cantón Manta, y, por otra parte LOS CONYUGES SEÑORES
SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA Y BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA,
casados entre si, por sus propios derechos.- Los comparecientes
son mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario e
idóneos, capaces para contratar y obligarse a quienes de
conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de
ciudadanías. Doy fé.- Dichos otorgantes libertad y conocimiento
en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden
a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a
instrumento público, cuyo texto es el que sigue SEÑOR NOTARIO.-
En el Registro de Escrituras Públicas. sírvase insertar una de
COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
INTERVINIENTES: Intervienen en el otorgamiento, celebración y
suscripción del presente instrumento, por una parte la Ilustre
Municipalidad de Manta representado por sus personeros Legales
señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de

Sello
72.03

ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, Procurador Síndico Municipal del Cantón Manta; y, por otra parte LOS CONYUGES SEÑORES SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA Y BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA. por sus propios derechos, a quien en adelante se les donominará "COMPRADORES".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climaticos que se dio en la Ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligo al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedad del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en sesión celebrada el quince de Agosto del dos mil uno, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarias el previo cumplimiento de los requisitos legales.-TERCERA.-ANTECEDENTES DE DOMINIO.-El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta Doctor Simón Zambrano Vines, con fecha once de Diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el No ciento setenta y siete del Registro de Compraventa y anotada en el Repertorio General bajo el No 54, con fecha Enero veintisiete del dos mil tres, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizo en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio dos del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el Número 17 del

OFICINA DEL EJECUTIVO
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANTA

PRESENTE MARTIN DE LA CRUZ

Nombre: MARTIN DE LA CRUZ
Apellido: DE LA CRUZ
Domicilio: MANTA, TARIQUI
Cantón: MANTA
Céd. No.: 20128
Fecha: 07/05/1977




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130498704-2

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

20 NOVIEMBRE 1954

MANTA / MANTA / TARIQUI

MANTAS 01 166

MANTA

54



ECOR/OKIARRRREERE 224314262

CASADO LAURA JOZA NEJIA

SUPERIOR ABOGADO

JOSE MOLINA

TERESA MENENDEZ

MANTA 25/03/77

PRESENTE RUCHE DE SU TITULAR

2543377



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

116-1953 NÚMERO
130162704 CEDULA

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRE

MANTA
CANTON

PRESENCIA DE LA JUNTA





**EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABI**

*En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:*

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

*Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.*

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN

MANTA

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Kausman Quiñonez Angulo
PRESIDENTE

Francisco Rovayo Murillo
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130207395-0

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 0031-00779 M

MANABI/MANTA

MANTA 1957



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

SUPERIOR ING. MECANICO

ORLEY ZAMBRANO

ELVIRA CEDENO

MANTA 05/07/2004

05/07/2016

REN 0318043

Mod



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

246 - 9108 1302073958

NUMERO CEDULA

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA






ACCION DE PERSONAL

No. 009/2000

Fecha 8/ agosto/2000

Decreto Acuerdo Resolución Rige a partir de

MUNICIPIO DE MANTA

No. Fecha

Molina Hernández

José Gonzalo

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación

Timbres Fiscales

130198704-4

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a carrera Administrativa
- Restitución
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION: En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el artículo 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió: Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dirección

Dirección I. Municipalidad de Manta

División

División Dirección Administrativa

Departamento

Departamento Jurídico

Puesto

Puesto Procurador Síndico Municipal

Lugar de Trabajo

Lugar de Trabajo Palacio Municipal

Sueldo Básico \$/.

Sueldo Básico \$/ 153,33

Partida Presupuestaria

Partida Presupuestaria: 5:1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No.

Fecha

Oficio No.

Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

No.

St. Rafael Santana Santana
Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Firma]
Sr. JOSÉ O. Zambrano Cordero

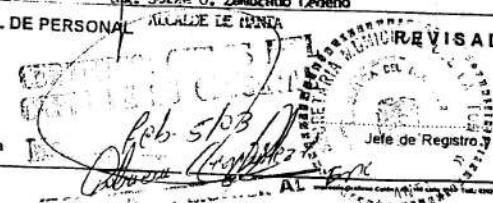
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registrado

No.

Fecha

Jefe de Registro y Control



Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

FECHA: 05/04/2005

1.522

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Específica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos y
constatado en el sitio que:

El Predio de la clave: # 3328711000

Ubicado en: M2-N EP.11 URBIRIOS

Area total del predio según escritura: ---

Area total del predio según inspección: 120.40M2

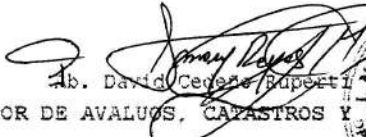
Perteneiente al señor: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA


Cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	14.41
CONSTRUCCION:	0

	14.41

SON. CATORCE 41/100 DOLARES


Ab. David Cedeño / Superintendente
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximido de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado falsos o representaciones graficas erróneas.
MR





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0.60 ctv.

AUTORIZACIÓN

Nº 12290

Nº 1526

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **Señores: SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA y Sra. BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 11 de la Manzana "Ñ" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Calle 311 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "Ñ" Lote # 11

Frente: 8,60m. - Calle 311

Atrás: 8,60m. - Lote # 21

Costado Derecho: 14,00m. - Lote # 10

Costado Izquierdo: 14,00m. - Lote # 12

Area: 120,40 m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Abril 1 del 2005

G.C.


Arq. Miguel Camino Colórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





CERTIFICACION

N. 112

Por medio de la presente Certifico: que los conyuges **SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA**, portador de la cedula de identidad No.- 130919167-2, y **BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA**, portadora de la cedula de identidad No.- 130999373-9, han cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la Urbanización Urbirios, Mz 'N', Lote # 11.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, abril 01 del 2005.

X *Verónica Chávez Farfán*
Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA (E) MCPL.

VCF/maz





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA ROPIEDAD CANTON MANTA

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a
petición del Dr. Gonzalo Molina Menendez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vices, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabi, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros. Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguin y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS .

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 11 de la Manzana N, de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Marzo 29 del 2005


Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
CANTÓN MANTA



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

ECUATORIANO ***** V43434442
 CASADO SERGIO JACINTO MENCAS GARCIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PROKACIO BOANERGES MENDOZA
 MENDOZA ALVIA SALTOS
 MANTA 17/11/79
 17/11/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 707-17349-99
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Direccion GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 13099373-9
 MENDOZA ALVIA BETTY MARGARITA
 MANTA 17/11/79
 MANTA 04 239-0197
 MANTA 79
 Betty Mendoza de Kairo
 FIRMA DEL CULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 123-0047 NUMERO 130993730 CEDULA
 MENDOZA ALVIA BETTY MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA MANTA
 CANTON
 EL SUBSISTENTE DE LA JUNTA
 Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral



ECUATORIANA ***** Y2343Y4222
 CASADO BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SERGIO COLON MACIAS CHAVEZ
 TERESA DE JESUS GARCIA ALVAREZ
 MANTA 15/10/2001
 MANTA 15/10/2013
 -01
 FINGERPRINT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130919167-2
 MACIAS GARCIA SERGIO JACINTO
 20 FEBRERO 1980
 MANABI/MANTA/MANTA
 MANTO 002-0154 0048
 MANABI/MANTA 198
 MANTA
 Sergio Macias G.
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 35-0643 NUMERO 1309191672 CEDULA
 MACIAS GARCIA SERGIO JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 MANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Valor \$ 0.60 ctrv.

Nº 19805

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MUNICIPAL Por consiguiente se establece
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, de 200

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
302-71000 MZ-N 1 1 ORDENOS

Manta, abril cinco del dos mil cinco

Municipalidad de Manta
C.P.A. Verónica Chávez Farfán
TESORERA MUNICIPAL (E)




Registro de Plano-Acta entrega-recepción anotada en el Repertorio General 2993, de fecha Julio veintitres del dos mil tres.- CUARTA.- EXCENSION.- Por tratarse de venta de solares las personas de modestos recursos económicos y de conformidad con el artículo doscientos noventa y uno de la Ley Orgánica de Régimen Municipal esta Compra Venta esta exenta del requisito de subasta pública. Así también la compradora dará estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. Sin embargo, si el propietario del bien inmueble justifica estar realizando créditos en el sistema financiero nacional para mejorar las condiciones de su vivienda, el municipio de Manta, autorizará gravar dicho bien inmueble para el propósito antes mencionado.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar y solamente será extinguido mientras dure el crédito mencionado en líneas anteriores, una cancelado el mismo, el gravamen de patrimonio familiar se mantendrá.- QUINTA: Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, da en venta a la compradora, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "A", lote No once, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE OCHO METROS SESENTA CENTIMETROS Y CALLE TRESIENTOS ONCE; POR ATRAS OCHO METROS SESENTA CENTIMETROS Y LOTE VEINTIUNO; POR EL COSTADO DERECHO CATORCE METROS Y LOTE NUMERO DIEZ; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO CATORCE METROS Y LINDERA CON LOTE NUMERO DOCE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS.- SEXTA: CUANTIA: La cuantía de esta minuta asciende a la suma de CATORCE DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES.-

SEPTIMA: LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el Doctor Dr. GONZALO MOLINA del Colegio de Abogados de la Provincia de Manabi Registro Número 630.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes, la ratifican y quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.-Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto. Doy fe.


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO.

C.C. No. 130207396-0


DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ

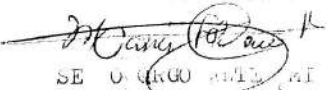
C.C. No 130198704-4

Sergio Macias G.
SERGIO JACINTO MACIAS GARCIA

C.C. No 130919167-2

Betty Mendoza de Macias
BETTY MARGARITA MENDOZA ALVIA

C.C.No 130999373-9


SE OJUGO EN LA CIUDAD DE QUITO EN FE DE ESTO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO/

